

La circuncisión femenina en el Islam (parte 1 de 2): La historia de la ablación genital femenina (AGF) y sus tipos



Un fenómeno común que lamentablemente ha sido asociado casi exclusivamente con el Islam es el de la ablación genital femenina o AGF[1] en sus diferentes formas. Aunque muchos de los que están involucrados en este acto lo atribuyen a la religión del Islam, la mayoría de las formas de AGF existentes en el mundo actual, y que son actos verdaderamente abominables, son hechos de los cuales la religión del Islam es inocente. El Islam no tolera en forma alguna estas acciones, y ellas deben ser vistas como algo puramente cultural y no islámico. Amnistía Internacional afirma: “La MGF (mutilación genital femenina) es anterior al Islam y no es practicada por la mayoría de los musulmanes, pero ha adquirido una dimensión religiosa”[2]. El Proyecto de Educación y Creación de Redes sobre Ablación Genital Femenina afirma: “...no es una práctica islámica. La AGF es un ritual intercultural e interreligioso. En África y Oriente Medio es realizada por musulmanes, cristianos coptos, miembros de diferentes grupos indígenas, protestantes y católicos, para nombrar sólo unos pocos”[3]. Una secta judía, los Falashas, también circuncidan a ambos sexos[4]. Miraremos primero los diversos tipos de AGF que hay, y luego examinaremos por qué varias culturas implementan esas técnicas sobre sus constituyentes femeninos.

Tipos de ablación genital femenina

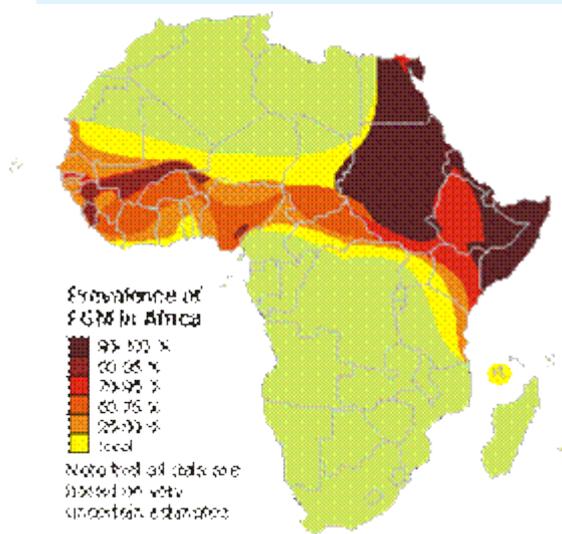
Ablación genital femenina es “el término utilizado para referirse a cualquier práctica que incluya la remoción o alteración de los genitales femeninos”[5]. Hay tres tipos básicos de AGF[6]:

Tipo I: Esta es la forma más leve de AGF, que incluye eliminar o dividir el prepucio (cubierta de piel o “capucha”) que cubre el clítoris de las mujeres, lo que expone el glande. Esto puede acompañarse de la extirpación parcial o total del clítoris. Se le conoce como clitoridotomía (del griego “incisión”). De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, esta forma es comparable a la circuncisión masculina[7]. Esto a veces es llamado también “circuncisión sunnah” debido al hecho de que este tipo es realizado

comúnmente por aquellos musulmanes que creen que está legislado en el Islam.

Tipo II: En este tipo, conocido como clitoridectomía (del griego “corte”), el clítoris y los labios menores son removidos parcial o totalmente.

Tipo III: Esta es una de las formas más extremas de AGF, involucra la escisión del clítoris y los labios menores y mayores, así como la unión de ambos lados de la vulva a través de la vagina, cosidos con hilo o asegurados con otros elementos, hasta que su cicatrización los une. Sólo un pequeño agujero del diámetro de un lápiz se deja abierto para permitir el paso de la sangre menstrual y la orina. Esto es conocido como infibulación o *Circuncisión Faraónica* en referencia a sus orígenes.



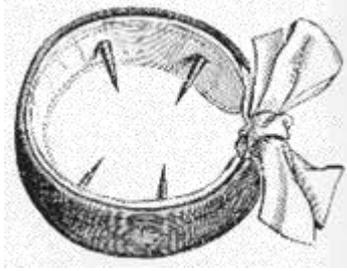
Tipo IV: Este tipo incluye todas las demás formas de ablación genital, tales como: punción, perforación o incisión del clítoris y/o los labios, estrechamiento del clítoris y/o los labios, cauterización por la quema del clítoris y el tejido circundante, introcisión[8], raspado (cortes angurya) o cortado (cortes gishri) de la vagina o del tejido circundante[9], y la introducción de sustancias o hierbas corrosivas en la vagina.

Geografía

Varias formas de AGF son practicadas por todo el mundo, pero son más comunes en el África Subsahariana, una franja estrecha entre Senegal y Somalia, como se muestra en el mapa. También existen en Oriente Medio, América del Norte y del Sur, Indonesia y Malasia. El Tipo III es más exclusivo de Somalia, Sudán y el sur de Egipto, junto con algunas áreas en Mali y Nigeria.

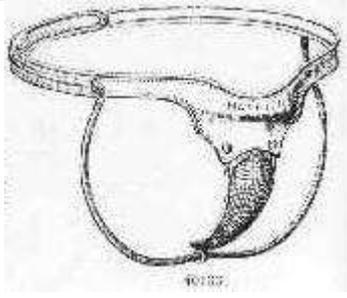
Hallamos que en algunas sociedades, como en Somalia, Eritrea y Etiopía, casi todas las mujeres se someten al Tipo III de la AGF. Las razones van desde las relativas a que la mujer es sucia si el clítoris no se remueve completamente, hasta el asegurar que la mujer se mantenga casta hasta el matrimonio. Esta práctica es una práctica antigua en estas sociedades, y sus miembros temen dejarla por miedo al castigo. Las mujeres podrían no lograr casarse, o incluso ser acusadas de fornicación. Las familias también podrían perder su honor si no mantienen esta tradición.

La AGF también fue una práctica común en Norteamérica, y específicamente en los Estados Unidos, donde los tipos I, II y III eran comunes hasta la década de 1950, para mantener control sobre la sexualidad femenina. La clitoridectomía era realizada por varias razones. Una de las más comunes



era reducir la masturbación. En Inglaterra, Isaac Baker Brown publicó un libro acerca de su éxito en tratar la masturbación femenina con la clitoridectomía. Él también afirmó que era útil para curar oscuros desórdenes nerviosos como la histeria y la epilepsia[10]. Se ofrecieron otras muchas soluciones para la masturbación, como los

cinturones de castidad, utilizados por primera vez en el medioevo para asegurar que las esposas se mantuvieran castas mientras sus esposos no estaban en casa. Con el fin de prevenir la masturbación en los muchachos, se utilizaron anillos con alambres de púas y otras medidas aún más drásticas, como la cauterización e incluso la castración[11].



En uno de los libros de texto pediátricos más clásicos, *Enfermedades de la Infancia y la Niñez*, publicado 11 veces desde 1897 hasta 1940, el autor L.E. Holt abogaba por cauterizar el clítoris y quemar la vulva como medidas preventivas de la masturbación. La masturbación era vista como la causa de muchas enfermedades, como neuroticismo, la desobediencia y la falta de respeto hacia los padres[12].

En los Estados Unidos se formó una organización conocida como la Sociedad de Cirugía Orificial, la que publicó revistas que mencionaban los múltiples beneficios de la clitoridectomía, aún para cosas tan triviales como las jaquecas.

Había también muchos beneficios higiénicos que se pensaba eran producidos por la clitoridectomía. C.F. McDonald declaró en un documento de 1958 intitulado *La Circuncisión de la Mujer*[13]: “Si el hombre necesita la circuncisión por limpieza e higiene, ¿por qué no la mujer? He operado a unas 40 pacientes que necesitaban esta atención”. El autor declara que esto remedia “la irritación, escozor, irritabilidad, masturbación, frecuencia y urgencia”, y la emisión de esmegma que causa “dispaurenia y frigidez”.

Hasta hace poco el clítoris había sido visto como algo sucio. Aún Sigmund Freud, uno de los fundadores de la psicología moderna, declaró en uno de sus libros, *Sexualidad y la Psicología del Amor*: “La eliminación de la sexualidad clitoriana es una precondition necesaria para el desarrollo de la feminidad”.

Hoy, en occidente, muchos adultos deciden someterse a la clitoridectomía, pues algunos doctores[14] y otros[15] afirman que esto incrementa el placer sexual. Ellos declaran que un prepucio clitoriano muy grande puede impedir la estimulación del clítoris. Algunos sitios web como [Circlist](#), [BMEzine](#), y [Geocities](#), incluso tienen testimonios de personas que se sometieron al proceso, así como reportes médicos que promueven su práctica. Ellos muestran que la mayoría de las mujeres reportan un aumento del placer sexual después

del proceso (87.5% en el estudio de Rathmann en 1959^[16] y 75% en el de Knowles).

Footnotes:

[1] La OMS (Organización Mundial de la Salud) utiliza oficialmente el término Mutilación Genital Femenina o MGF, pero el término AGF es más utilizado para evitar herir susceptibilidades.

[2] *¿Qué es la Mutilación Genital Femenina?* Amnistía Internacional. (<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGACT770061997?open&of=ENG-370>)

[3] *Ablación Genital Femenina (AGF): Introducción*, Marianne Sarkis. (<http://www.fgmnetwork.org/intro/fgmintro.html>).

[4] Andree, *Zur Volkskunde der Juden*, p. 84.

[5] *Ablación Genital Femenina (AGF): Introducción*, Marianne Sarkis. (<http://www.fgmnetwork.org/intro/index.html>).

[6] *Mutilación Genital Femenina: Reporte de un Grupo Técnico de Trabajo de la OMS*, Ginebra, Julio 17-19 de 1995. Organización Mundial de la Salud: Ginebra. 1996.

[7] Preguntas Frecuentes respecto a la Mutilación/Ablación Genital Femenina (<http://www.unfpa.org/gender/practices2.htm#4>).

[8] N.T.: La introcisión consiste en cortar el himen, separar los labios y exponer el clítoris, y en ocasiones, cortar el perineo para hacer un orificio común anal-vaginal.

[9] N.T.: Estos cortes o raspados se utilizan para que las niñas pequeñas puedan ser penetradas por hombres mayores.

[10] *El Ritual de la Circuncisión*, por Karen Ericksen Paige. *Naturaleza Humana*, pp 40-48, Mayo 1978.

[11] *ibíd.*

[12] *ibíd.*

[13] McDonald, C.F., M.D (Septiembre, 1958). *La Circuncisión en la Mujer*.

[14] Ezzell, Carol (Octubre 31, 2000). *Anatomía y Disfunción Sexual*.

[15] *Circuncisión Clitoriana. Tantra * Kama Sutra * Sexo Tântrico y Filosofía Tântrica*.

[16] Rathmann, W.G., M.D. (Septiembre, 1959). *Circuncisión Femenina: Indicaciones y una Nueva Técnica*.

(parte 2 de 2): La circuncisión entre los musulmanes

Diferencias de opinión

Mientras que la circuncisión en los hombres es un acto considerado como muy recomendable en el Islam, los eruditos tienen diferencias respecto a las mujeres. Algunos eruditos han considerado el acto como recomendable,

mientras otros lo consideran simplemente permisible. Últimamente, algunos lo han declarado como inaceptable. Todas estas opiniones están basadas en un número de narraciones proféticas (hadices) relativos a este tema.

Los eruditos del Islam que declaran que la circuncisión es un acto recomendable, se basan principalmente en un hadiz del Profeta, que la paz y las bendiciones de Dios sean con él, que dice:

“La circuncisión es recomendable para los hombres y algo honorable para las mujeres”. (*Musnad Ahmad*)

De esta narración, los eruditos del Islam entienden el fomento de la circuncisión por parte del Profeta como un acto recomendable en la religión para hombres y mujeres, basados en principios conocidos de la Jurisprudencia Islámica.

Aquellos que lo ven como algo meramente permisible, basan su opinión en otra narración, conocida como la narración de Umm Atiah, en la que el Profeta se enteró de que se le iba a hacer la circuncisión a una niña. Él relata que instruyó a la mujer que iba a efectuarla diciéndole:

“Recórtalo, pero no lo cortes, porque esto es mejor para ella y más favorable para el marido”. (*Mu`yam al-Tabarani al-Awsat*)

De este hadiz, los eruditos deducen la permisibilidad de la circuncisión de las mujeres, ya que el Profeta no la prohibió claramente. Ellos deducen también, sin embargo, la inadmisibilidad de irse a los extremos al realizarla, basados en su prohibición de cortarlo.

Sin embargo, cuando uno mira las declaraciones de los eruditos del hadiz se da cuenta de que un buen número de los más importantes de ellos, como Ibn Hayar, Al Bujari, Abu Dawud, Al Baihaqi, Ibn Al Mundir, Ash-Shawkani, declaran que estos hadices son débiles y no se puede confiar en ellos. Ibn Al Mundir dijo:

“No existe reporte sobre la circuncisión (femenina) en el que se pueda confiar, y no hay cadena de transmisión que pueda ser seguida”[1].

Es sabido entre los eruditos del Islam que si se encuentra que un hadiz es débil y poco confiable, es inadmisibles que sea utilizado como evidencia para establecer una regla en el Islam, puesto que las reglas legales en la religión deben ser verificadas con pruebas auténticas y sin ambigüedades.

La circuncisión “sunnah”

Lo que uno puede ver es que la AGF Tipo I, algunas veces llamada circuncisión “sunnah”, tiene alguna base en la religión del Islam, por débil que esta base pueda ser. Es importante tener en cuenta, sin embargo, que es sólo este primer tipo el que algunos de los eruditos consideran admisible o recomendable, que consiste en recortar el prepucio hasta que el glande se haga visible, o menos que esto. Este procedimiento es inocuo y no tiene efectos

perjudiciales sobre las mujeres, y es similar a la circuncisión en los hombres, como ya mencionamos. Más bien, algunos han llegado a afirmar que hay algunos beneficios en este procedimiento, como ya se mencionó, tales como el incremento del placer sexual, la prevención de malos olores que derivan de las secreciones sucias bajo el prepucio, y la reducción de la incidencia de infecciones del tracto urinario, así como de infecciones que afectan el sistema reproductivo[2].

Respecto a todos los otros tipos de AGF, no existe base para su práctica en el Islam, por el contrario, están totalmente prohibidos, ya que en el hadiz que implica su permisibilidad está la prohibición de irse a los extremos. También, la ley islámica protege el derecho de la mujer a tener disfrute sexual, demostrado por el hecho de que la mujer tiene el derecho de divorciarse con base en que su esposo no le proporciona satisfacción sexual. En cuanto a los musulmanes que practican estas formas de mutilación genital femenina en algunos lugares del mundo, a medida que crezcan en su comprensión del Islam irán haciendo a un lado estos actos abominables. Un ejemplo claro de ello es que uno de los varios grupos en Kenya que no practican AGF son los musulmanes, a pesar de que es un país cuya gente es conocida por practicarla.

Sin embargo, debemos hacer énfasis en que la postura correcta es que no hay ningún texto confiable que estimule directamente cualquier tipo de circuncisión y, por lo tanto, la materia se deja a otros textos generales que prohíben infligir daño y aquellos que fomentan todas las cosas saludables y beneficiosas. Un fundamento de la Jurisprudencia Islámica es que lo que no está específicamente prohibido está permitido, pero sigue sujeto a otros textos indirectos. Esto no sólo permite una gran tolerancia en la religión, sino que facilita el hacer frente a nuevos problemas que surgen con el tiempo. Si se encuentra que la circuncisión es médicamente benéfica para las mujeres o para la sociedad, entonces sería, a lo sumo, algo alentado por el Islam, del mismo modo que todas las cosas benéficas para la vida son consideradas recomendables en la religión. Pero si se encuentra, por otro lado, que la circuncisión es dañina, entonces sería considerada definitivamente prohibida en el Islam, como declara el Dr. Abd Ar-Rahmân b. Hasan Al Nafisah, editor de la *Revista de Investigación en Jurisprudencia Contemporánea*, con base en Riyadh, Arabia Saudita, en su artículo intitulado *Circuncisión Femenina e Islam*: “En la Ley Islámica, la preservación de la persona –la vida y la integridad física de la persona– es una necesidad legal. Cualquier cosa que comprometa esta necesidad legal al hacerle daño a la persona, es ilegal”[3].

Footnotes:

[1] *Taljis Al Jabir*. Ibn Hayar Al Asqalani. Hadiz #2140.

[2] *Circuncisión Femenina: Una Perspectiva Médica*, Sitt Al Banaat Khaalid. 2003.

[3] (http://islamtoday.com/showme2.cfm?cat_id=2&sub_cat_id=822)